



## CUADERNO DE CARGOS - COMPETENCIAS CICLOCROSS 2024

La Federación Deportiva Nacional de Ciclismo de Chile (FEDENACICH) comunica el respectivo cuaderno de cargos, para la organización de Campeonatos de Ciclocross, CX, el cual señala las obligaciones y derechos que deberá cumplir el organizador del evento. Dependiendo de las necesidades, la Federación se guarda el derecho de agregar otros requerimientos que no estén contemplados en el presente cuaderno de cargo.

Este cuaderno de cargos se homologa con los requerimientos de las Competencias Clase CN, "Campeonato Nacional" de acuerdo con normativa UCI

### 1.- Antecedentes generales.

#### Fechas:

28/04/2024 QUILLOTA – PERINETTI  
05/05/2024 PUDAHUEL-MTB NOVICIADO  
18/05/2024 O'HIGGINS-CLUB PEDALEA  
02/06/2024 CURACAVI-CLUB CXCL  
22/06/2024 VALDIVIA-CLUB RIO CRUCES  
23/06/2024 TEMUCO-PLUSSPORT  
07/07/2024 SANTIAGO-SQUADRA IN GARA  
21/07/2024 SANTIAGO-GRAVEL CROSS  
04/08/2024 MACHALI-TEAMK10  
25/08/2024 METROPOLITANA-RADIO RUEDA LIBRE  
08/09/2024 TALCA-THUNDERBIKE Campeonato Nacional

**Categorías:** Categoría, Edad, Años de Nacimiento, Disciplina

CATEGORIA	EDAD		AÑO NAC.		CX
Junior Varones	17	18			X
Junior Damas	17	18			X
Sub 23 Varones	19	22			X
Sub 23 Damas	19	22			X
Elite Varones	23	+			X
Elite Damas	23	+			X
Master Damas A	35	39			X
Master Damas B	40	49			X
Master Damas C	50	y más			X
Master Varones A	35	39			X
Master Varones B	40	49			X
Master Varones C	50	y más			X
Amateur Varones	19	34			X
Amateur Damas	19	34			X

**Total 14**



## 2. Colegio de Comisarios

Los Comisarios deberán ser solicitados y nombrados por la Comisión de Comisarios y su composición será la siguiente:

- Comisario General
- Juez de Llegada
- 2 Juez (ces) de carrera

## 3. Inscripciones:

- En el Campeonato Nacional podrán participar solamente corredores con licencia UCI 2024 y que cumplan los requisitos reglamentarios y estatutarios para la obtención de licencia.
- La organización deberá disponer el sistema de inscripción más expedito, sea vía mail o sistema informático.

## 4. Compromisos.

Una vez adjudicada la SEDE ORGANIZADORA deberá hacer llegar a la Federación Nacional Deportiva de Ciclismo de Chile, a la brevedad, Carta de Compromiso de las autoridades regionales comprometidas en el patrocinio, realización y organización del evento: IND, Intendencia, Gobernación o Municipalidad.

## 5. Necesidades obligatorias de cuenta del Organizador:

- **Permisos:** Municipales, de dueños o administradores de los terrenos por los que pasa el circuito (con carta firmada y timbre) y de Carabineros, para desarrollar el evento, con al menos 30 días de anticipación.
- **Circuito Testeado:** Por el Gerente Técnico o Técnico Nacional y delegado del Colegio de Comisario para revisión 2 semanas antes de la competencia.
- **Guía Técnica** (que incluya mapa de cómo llegar al circuito, trazado y altimetría). Si el circuito no se ha realizado anteriormente, el organizador deberá enviar los antecedentes del circuito a la brevedad para que sea autorizado.
- **Cumplimiento protocolo sanitario:** será responsabilidad del organizador el cumplimiento del protocolo sanitario de acuerdo con la situación país en que se realiza el evento.



## 6. Difusión del evento en el nivel local:

- Se utilizará la página [www.fdnciclismochile.cl](http://www.fdnciclismochile.cl) y sus RRSS como medio de información oficial, donde se encontrará y se darán a conocer noticias relacionadas con el evento.
- Avisos en páginas especializadas: cada organizador quedará en libertad de publicar avisaje referente a su competencia.
- Afiche y/o flyers de publicidad (deben ser aprobados por la Federación, donde deben incluir logos de Fedenacich), pueden pedir apoyo de estos a nuestra encargada [medios@fdnciclismochile.cl](mailto:medios@fdnciclismochile.cl)

## 7. Medidas de Seguridad:

- Presencia permanente de primeros auxilios, paramédicos y rescatistas.
- Al menos 2 Ambulancia, con carpa de primeros auxilios básicos y personal calificado para la atención primaria en caso de emergencias. (Que incluya desfibrilador)
- Marcación con cintas plásticas de color (en todas las partes que puedan prestarse para equivocación de los ciclistas y donde existan cambios de dirección debe estar encintado por ambos lados, y marcado con cal), señalética oficial y cal para que los ciclistas no tengan posibilidad de equivocarse el camino.
- Mallas de contención en zonas con barrancos.
- Protección mediante colchonetas o similares en árboles, alambradas y rocas, para que los ciclistas no choquen violentamente con ellos.

## 8. Audio y Comunicación:

La organización debe contar con:

- Sonido.
- Locutor.
- Impresora con tinta y papel para impresión de resultados o planillas de salida.
- Energía eléctrica (de base o por generador).
- Radio comunicaciones para los jueces y organización, mínimo 4.
- Pódium de Premiación
- Vallas papales para las llegadas de las competencias
- Arco de meta. (según reglamento vigente)

## 9. Necesidades organizativas y técnicas.

- **Identificaciones.** Proveer las identificaciones para los delegados.
- **Congreso Técnico.** Debe ser llevado a cabo al menos 24 horas antes del evento en forma presencial que este designe en la guía técnica o se puede realizar vía online mediante la aplicación que el organizador prefiera, debiendo informar está en forma oportuna al momento de la inscripción y al menos 48 hrs. antes de realizarla.
- **Jueces.** Se deberá contar con la implementación necesaria en el lugar de partida, para el colegio de comisario y secretaria técnica, toldos, mesas, sillas, 2 computadores de preferencia notebook, fotocopiadora, Resmas Carta, Agua mineral y con el suficiente espacio para los comisarios.

El organizador se deberá hacer cargo, en caso de ser necesario de: Alojamiento, Alimentación y traslado de los Jueces federados que lleven el control de la prueba.

**Premiación.** Se deberá contar para premiación: Escenario, Podio, Amplificación de buena calidad y suficiente potencia, Micrófono, Música ambiental, Locutor, energía eléctrica y generador de respaldo.

- Números, con diseño y medidas reglamentarias con logos federativos.
- Personal de apoyo en circuito (10 marshalls) con silbatos para avisar paso de ciclistas, planillas de registro de paso de corredores y radios en los puntos más peligrosos, para comunicarse con la zona de meta y paramédicos.
- Banderas amarillas y silbatos en zonas de peligro para aviso a los corredores y público.
- **Servicios Higiénicos:** Al menos 2 Baños Químicos, identificando Varones y Damas, o baños fijos en su defecto lo más cercano al punto meta donde se encuentra la organización y comisarios.
- Pódium de Premiación.
- Arco de Meta en Línea de Partida y Llegada, de medidas Reglamentarias.
- Zona de partida y meta con amplitud y longitud reglamentaria.
- **Carpas:** Deberá contar con espacios cubiertos para Jueces, con vallas u otros elementos que les permita estar separados del público para evitar ser interrumpidos.
- Indicadores de kilometraje en forma regresiva en el circuito. Dispuestos cada 1 Km.
- **Estacionamientos:** Entregar a los asistentes un lugar seguro y amplios, de fácil acceso para las delegaciones durante la competencia
- Zona de abastecimiento con carpas y delimitada para la competencia.
- Control de la carrera, obligación de publicar y enviar los resultados a la Federación revisados y ratificados por los jueces.



- Requerimientos de la Comisión Nacional de Control de Dopaje para toma de muestras en el evento.
- Implementación de marca federativa: logo en flyers, números, fondo de premiación, vallas al costado de partida/meta (los lienzos para vayas los provee la federación, una vez terminado el evento se deben hacer llegar a la oficina).

## 10. Recorridos.

- El recorrido debe formar un circuito cerrado de una longitud mínima de 2.5 kms y 3.5 kms máxima, de los cuáles el 90% debe poder recorrerse arriba de la bicicleta. En toda su longitud, el recorrido debe tener una anchura mínima de 3 mts. y estar bien delimitado y protegido a ambos lados.
- Los tramos de Partida/Meta deben estar libres de obstáculos.
- El recorrido puede tener 6 obstáculos artificiales como máximo. Se entiende por obstáculo cualquier sector del recorrido donde los corredores probablemente (no obligatoriamente) se vean forzados a descender de su bicicleta.
- Los obstáculos artificiales permitidos para un circuito de ciclocross se limitan a:
  - Tableros
  - Escalones
  - Cajones de arena artificiales
  - Cualquier otro obstáculo artificial no está permitido.
- La longitud y altura del obstáculo no pueden sobrepasar respectivamente 80 mts. y 40 cms. La longitud total de los obstáculos no puede superar el 10% del recorrido.
- Las secciones de arena deberán tener una longitud mínima de 40 mts. y máxima de 80 mts. Deberán tener un ancho de mínimo de 6 mts. Las secciones deberán estar situadas en una recta. La entrada y salida de las secciones de arena deberán estar al mismo nivel horizontal que el recorrido.
- Las escaleras en descenso están prohibidas.
- El recorrido puede incluir una única sección de tableros. Este obstáculo debe consistir en dos tableros colocados a un mínimo de 4 mts. y un máximo de 6 mts. de distancia el uno del otro, y colocados en línea recta. Los tableros deben ser macizos en toda su altura, sin bordes cortantes o afilados y no metálicos. Deben tener una altura máxima de 40 cms. y su ancho debe ser igual al del circuito.
- La duración de las carreras varía de acuerdo con la categoría. \*
  - Amateur (hombres y mujeres) 30 minutos.
  - Master B, C, D, 40 minutos.
  - Mujeres Junior, Elite y Sub 23, 50 minutos.



- Master A, 1 hora.
- Hombres Junior, Elite y Sub 23, 1 hora.

\* Deberá regirse por la reglamentación UCI vigente en [www.uci.ch](http://www.uci.ch)

## 11. Derechos del Organizador.

Son de responsabilidad y pertenencia del licitante los recursos que pueda generar el evento proveniente de diferentes gestiones.

- Stand de ventas varias.
- Cualquier otro auspicio de Casas comerciales, marcas o empresas locales que el organizador pueda conseguir.
- Inscripciones.

## 12. Apoyo de la Federación para la Organización.

La Federación apoyará a los organizadores de la siguiente forma:

- **Copas Chile**
  - a) Canalización de la información oficial del evento.
  - b) Asesoría Técnica.
  - c) Apoyo nominación de Jueces de común acuerdo con el Colegio de Comisarios.
  - d) La Federación publicará los resultados en su página web.
  - e) Los comisarios validaran los resultados y entregaran informes de mejora para cada fecha.
  - f) Las fechas de Copa Chile formaran parte del ranking nacional de cada disciplina.
- **Campeonato Nacional**
  - a) Canalización de la información oficial del evento.
  - b) Asesoría Técnica.
  - c) Apoyo económico para el pago de Tricotas de Campeón/a Nacional, medallas, Honorarios de jueces.
  - d) La Federación publicará los resultados en su página web.



13.- Anexos para graficas obligatorias.







# APOYANDO EL CICLISMO NACIONAL



# PASION POR EL CICLISMO



[WWW.FDNCICLISMOCHILE.CL](http://WWW.FDNCICLISMOCHILE.CL)



[WWW.FDNCICLISMOCHILE.CL](http://WWW.FDNCICLISMOCHILE.CL)

**CHILE**

